



## COMITÉ GERENCIAL DE INFORMÁTICA

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 33-2022

Celebrada el 12 de setiembre de 2022

Aprobada en la sesión No. 34-2022 del 02 de noviembre de 2022

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo 1. Oficio VD-2794-2022: Valorar el carácter de priorización y urgencia para la programación de un sistema de reclutamiento y selección de personal interino por primera vez. ....	2
--	---

Acta de la sesión extraordinaria No. 33-2022, celebrada por el Comité Gerencial de Informática el lunes 12 de setiembre de dos mil veintidós, en la sala virtual.

Asisten a esta reunión los miembros del Comité: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, quien preside; M.Sc. Wagner Moreno Moreno, Representante de Sedes Regionales; Ing. Carlos Granados Hernández, Jefe de la OPLAU; Licda. Carolina Calderón en representación del Dr. Roberto Guillén, Vicerrector de Administración; Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, Vicerrectora de Acción Social; Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, Vicerrector de Docencia, Ing. Michael Morales en representación de la Dra. María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil y M.T.I. Henry Lizano Mora, director del Centro de Informática.

Invitados: Licda. Ximena Alvarenga Fournier y Lic. Andrés Villafuerte Vega, Asesores Académicos de la Vicerrectoría de Docencia.

Ausente con justificación: Dra. María Laura Arias Echandi, Vicerrectora de Investigación.

Asiste también la Licda. Melissa Cerdas Garbanzo, funcionaria del Centro de Informática, para la toma de la minuta correspondiente.

El Dr. Gustavo Gutiérrez da lectura al orden del día:

1. Oficio VD-2794-2022: Valorar el carácter de priorización y urgencia para la programación de un sistema de reclutamiento y selección de personal interino por primera vez.

**Artículo 1. Oficio VD-2794-2022: Valorar el carácter de priorización y urgencia para la programación de un sistema de reclutamiento y selección de personal interino por primera vez.**

El señor Felipe Alpízar agradece el espacio e indica que el año pasado se aprobó una reforma al artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente en la que se incluyó un transitorio que obligaba a la Vicerrectoría de Docencia a realizar las gestiones necesarias para contar con un registro de elegibles de personal docente interino por primera vez.

Comenta que desde la Vicerrectoría de Docencia han estado trabajando en este transitorio y que la idea es generar un sistema fácil y eficiente para los directores de las unidades académicas y decanos, pero que a su vez cumpla con todos los lineamientos indicados en este transitorio, previendo también, lo que indica la Ley de Empleo Público respecto a la contratación de personal, la cual debe estar claramente establecida en un proceso en el que exista un registro de elegibles y que la persona contratada se derive de dicho registro.

Además, el Sr. Alpízar menciona que la idea es hacer algo sencillo en el sentido de conceptualización, ya que se espera hacer un espejo del registro de elegibles con el que cuenta la Universidad para el personal administrativo.

Comenta que este registro de elegibles no afectaría al personal docente interino que ya se encuentra trabajando en la Universidad y que sería sólo para el personal de nuevo ingreso.

Indica que se tiene un sentido de urgencia ya que el sistema debía estar funcionando en abril de este año y actualmente se está trabajando en la primera prórroga que les dio el Consejo Universitario la cual está vigente hasta el 31 de diciembre de 2022. Además, menciona que la Licda. Ximena Alvarenga ha tenido la oportunidad de reunirse con el señor Henry Lizano para ver el prediseño del sistema.

Por otro lado, menciona que contar con un sistema de este tipo les permitiría centralizar todo en un solo portal, para evitar que los directores tengan que estar en información en Excel o tablas de otro tipo, lo cual es importante para la protección de datos. Recalca que es un proyecto de carácter institucional, alineado con las políticas institucionales que espera brindar cobertura a toda la Comunidad Universidad.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que la propuesta es muy válida, ya que con este sistema se eliminaría la posibilidad de hacer nombramientos por amiguismo, clientelismo, conveniencia política u otros. Consulta qué tan importante será en las unidades académicas y si se podrá asegurar que este tipo de vicios no se sigan dando.

El señor Felipe Alpízar comenta que el sistema es un instrumento de una política docente que emitirán desde la Vicerrectoría de Docencia y que la idea es que el sistema regule la forma en que se hacen los nombramientos del personal docente interino, de manera tal, que la unidad académica sólo pueda elegir a la persona que esté en la nómina. Otra ventaja que tendría el sistema es que se haría una convocatoria pública para que los interesados incluyan sus datos en el registro de elegibles.

Por su parte, el señor Henry Lizano menciona que anteriormente sostuvo una reunión con personal de la Vicerrectoría de Docencia sobre este sistema e indica que agradece que ya exista un análisis previo.

El señor Wagner Moreno señala que dentro de los requisitos para la reacreditación de la carrera de informática empresarial se solicita este sistema de reclutamiento de personal docente, por lo cual dicho sistema contribuiría a la transparencia institucional y a la automatización de procesos, que es otro gran reto que tiene la Universidad.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si ha habido algún avance sobre este sistema, a lo que el señor Henry Lizano indica que efectivamente la Vicerrectoría de Docencia tiene un avance pero que este Comité debe priorizarlo. Menciona que en la sesión anterior se realizó la priorización de sistemas de información por lo cual, de acuerdo con los criterios de urgencia e impacto, se debe analizar este sistema para determinar en qué posición quedaría.

El señor Gustavo Gutiérrez somete a votación la aprobación para el desarrollo del sistema de reclutamiento y selección de personal docente interino por primera vez.

**Votan a favor:** Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, M.Sc. Wagner Moreno Moreno, Ing. Carlos Granados Hernández, Licda. Carolina Calderón, Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, Ing. Michael Morales y M.T.I. Henry Lizano Mora.

**Total:** 8 votos.

**En contra:** ninguno.

**Se acuerda:**

Aprobar el desarrollo del sistema de reclutamiento y selección de personal docente interino por primera vez. **ACUERDO EN FIRME.**

\*\*\*A las quince horas con veinticinco minutos ingresa la señora Tatiana Bermúdez Páez\*\*\*

El señor Henry Lizano procede a incluir, en conjunto con los miembros del Comité, el sistema de reclutamiento y selección de personal docente por primera vez a la lista de priorización de sistemas y proceden a completar cada uno de los criterios de urgencia e impacto, según corresponda.

Posteriormente, se realiza el filtro de la lista de priorización de sistemas quedando éste en posición número cuatro.

Al respecto, el señor Wagner Moreno indica que, aunque el sistema tome su tiempo en hacerse, les queda de evidencia para efectos de los pares evaluadores de la acreditación.

El señor Felipe Alpízar indica que este sistema puede tener impacto incluso en la misma calidad académica y agradece el tiempo y el apoyo brindado.

Por último, el señor Henry Lizano indica que se requerirá mucho tiempo de las contrapartes que designe el señor Felipe Alpízar, para especificar en detalle los requerimientos funcionales, la planificación y presupuestación del proyecto.

Se levanta la sesión a las quince horas con treinta y tres minutos.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Presidente  
Comité Gerencial de Informática

MCG